



SEXTA SESION ORDINARIA

FECHA: 16/08/2022.

 Prolongación León Guzmán No.6,
Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

 714 146 1222
R.F.C. SMD950905KX5



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno; Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11,12,13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las once horas con cinco minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “**PRESENTE**”:

Elia GDL

1



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la
Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes **CINCO** de los **CINCO** integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México. _____

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las once horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión. _____

ELIA GDL.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que registró la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Cambio de Vocales del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024.
- V. Cambio del Vocal del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el periodo 2022-2024.
- VI. Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Elc. CDC.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director Secretario de la Junta del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente: _____

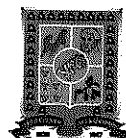
PUNTO No. IV

CAMBIO DE VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

3



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que en fecha 16 de marzo de la presente anualidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en el punto IV se aprobó la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024 conformada en ese entonces por los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
C. DULCE MARIA REA MARTINEZ - PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
C. TERESITA DE JESUS GUADARRAMA GARCIA - COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHUMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

ELIC GDL

Que dicho Comité tiene la facultad de opinar y el objeto de auxiliar a la substanciación de adquisiciones y contratación de servicios.

Que así mismo, a través de este Comité se vigila que los procesos de adquisiciones y servicios se apliquen criterios de transparencia y se observe el oportuno ejercicio del presupuesto autorizando coadyuvando en el logro de una mayor eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad y me refiero a los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que realice este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en fecha 01 de enero del 2022 en la Primera Sesión Ordinaria, se aprobó la designación de la Lic. Edzna Valeria López Mancilla como Titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en fecha 16 de agosto del 2022, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se aprobó la designación del Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, y de conformidad lo establecido en los artículos en los



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

artículos 22, 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44,45,46,47,48 y 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, por lo que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno somete consideración de los presentes el cambio en la Vocalía del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024 que ocupaba el Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza ex Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, ahora cargo que ocupa el Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García; y que con respecto a la Vocalía del mismo Comité que ocupaba la C. Teresita de Jesús Guadarrama García y que ahora se propone sea ocupada por la Lic. Edzna Valeria López Mancilla como Titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, por lo que se hace la siguiente propuesta para quedar como sigue:

EL LIC. GDL.

LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - TITULAR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF para que someta a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el presente punto del orden del día y recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a informar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la designación de:

LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA - TITULAR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sírvanse manifestar la intención de su voto levantando la mano, los que estén a favor, por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento de la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y de él MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento de la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y de él MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta a la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO. exhortando a los servidores públicos a que se desempeñe con apego a la normatividad.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 43, 44,45,46,47,48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ELIC COL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA Y DE ÉL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

ELIA GOL

PUNTO No. V

CAMBIO DEL VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL PERIODO 2022-2024.

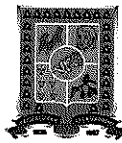
Que para dar continuación a la presente sesión, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Que derivado de lo anterior y en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el siguiente punto del orden del día es el relativo al CAMBIO DEL VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en ese sentido y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la siguiente:—

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha 26 de mayo de la presente anualidad en la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en el punto IV se aprobó la integración del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024 conformada en ese entonces por los siguientes servidores públicos:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSÉ MIGUEL BENVHUEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

ELIÉ GOL.

Que dicho Comité tiene como finalidad conservar la actualización y conciliación de los bienes muebles e inmuebles con los registros contables, asimismo para efectos de control, uso y disposición permitiendo una fiscalización conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que en fecha 16 de agosto del 2022, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se aprobó la designación del Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, que de conformidad a los dispuesto en los artículos 10 fracción III, 11,12,13 y 14 Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de julio de 2013; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", por lo que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno somete consideración de los presentes el cambio en la Vocalía del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el periodo 2022-2024 que ocupaba el Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza ex Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, ahora cargo que ocupa el Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García por lo que se hace la siguiente propuesta para quedar como sigue:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF para que someta a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el presente punto del orden del día y recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

ELIÉ GDL.

Por lo que en ese orden de ideas, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a informar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la designación de:

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Sírvanse manifestar la intención de su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO exhortando al servidor público a que se desempeñe con apego a la normatividad.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III, 11,12,13 Y 14 LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; Y 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

10



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Que siguiendo el desahogo de la presente sesión y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Que atendiendo las instrucciones de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director menciona a los integrantes de la Junta de Gobierno que el siguiente punto del orden del día es el concerniente a la INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que derivado de lo anterior y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno da lectura a la siguiente:—

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que teniendo en consideración lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y me refiero a lo relativo a la administración de los recursos económicos del Estado, de los Municipios, así como de los Organismos Autónomos los cuales se deben administrar con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Que así mismo es relevante precisar que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas a través de convocatoria pública, procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que determina la integración y funciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; el cual se constituye como un Órgano Colegiado con facultades de opinión para la toma de decisiones en el análisis, viabilidad y dictamen de los procesos de arrendamientos, adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, solicitados por las unidades administrativas; apegado estrictamente a la normatividad, para el ejercicio de los recursos públicos; asegurando siempre las mejores condiciones disponibles para el Gobierno Municipal.

EL C. GOL.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno y con fundamento a lo establecido en los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción III y IV, 4,9,10,22,23,24 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a lo establecido en el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta para integrar el COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024:

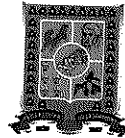
ELIC GOL

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHUMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que para el desahogo del presente punto de acuerdo, los integrantes de la Junta de Gobierno proceden a discutir la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno.

Que una vez realizada la discusión por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a preguntar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024; sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén por la afirmativa, que en ese orden de ideas, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024, para quedar como sigue:

ELIC GOC.



NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	INOCUE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHÚMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.



Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta a los servidores público antes mencionados y exhortándolos a que se desempeñe con apego a la normatividad.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III Y IV, 4,9,10,22,23,24 Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ELIE GDL

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

SÉGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

Que para dar continuación a la presente sesión, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VII

Que el siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO No. VIII

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas, del diecisiete de agosto del dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMAS

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.

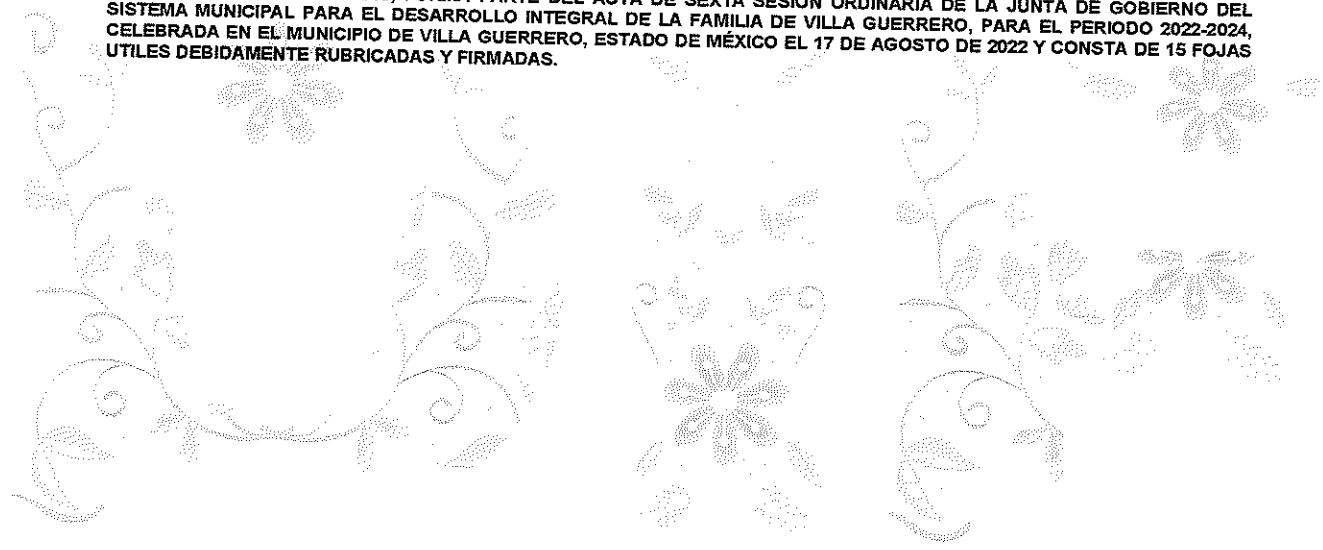
C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 17 DE AGOSTO DE 2022 Y CONSTA DE 15 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno; Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11,12,13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las once horas con cinco minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder "**PRESENTE**":

1



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes **CINCO** de los **CINCO** integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las once horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.

Elie Gdx



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión:

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Cambio de Vocales del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024.
- V. Cambio del Vocal del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el periodo 2022-2024.
- VI. Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director Secretario de la Junta del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente:

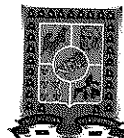
PUNTO No. IV

CAMBIO DE VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

3



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que en fecha 16 de marzo de la presente anualidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en el punto IV se aprobó la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024 conformada en ese entonces por los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
C. DULCE MARIA REA MARTÍNEZ - PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRD. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
C. TERESITA DE JESUS GUADARRAMA GARCIA - COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHUMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTÉS GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que dicho Comité tiene la facultad de opinar y el objeto de auxiliar a la substanciación de adquisiciones y contratación de servicios.

Que así mismo, a través de este Comité se vigila que los procesos de adquisiciones y servicios se apliquen criterios de transparencia y se observe el oportuno ejercicio del presupuesto autorizando, coadyuvando en el logro de una mayor eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad y me refiero a los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que realice este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en fecha 01 de enero del 2022 en la Primera Sesión Ordinaria, se aprobó la designación de la Lic. Edzna Valeria López Mancilla como Titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en fecha 16 de agosto del 2022, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se aprobó la designación del Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, y de conformidad lo establecido en los artículos en los

ELIC. GDL.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

artículos 22, 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44,45,46,47,48 y 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, por lo que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno somete consideración de los presentes el cambio en la Vocalía del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024 que ocupaba el Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza ex Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, ahora cargo que ocupa el Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García; y que con respecto a la Vocalía del mismo Comité que ocupaba la C. Teresita de Jesús Guadarrama García y que ahora se propone sea ocupada por la Lic. Edzna Valeria López Mancilla como Titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, por lo que se hace la siguiente propuesta para quedar como sigue:

LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA - TITULAR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF para que someta a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el presente punto del orden del día y recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a informar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la designación de:

LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA - TITULAR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

[Handwritten signature]

ELIACOL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sirvanse manifestar la intención de su voto levantando la mano, los que estén a favor, por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento de la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y de él MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento de la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y de él MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta a la LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA y al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO. exhortando a los servidores públicos a que se desempeñe con apego a la normatividad.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 43, 44,45,46,47,48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:_____

ELIC GOL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. EDZNA VALERIA LÓPEZ MANCILLA Y DE ÉL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

CAMBIO DEL VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que para dar continuación a la presente sesión, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Que derivado de lo anterior y en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el siguiente punto del orden del día es el relativo al CAMBIO DEL VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en ese sentido y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura a la siguiente:—

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha 26 de mayo de la presente anualidad en la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en el punto IV se aprobó la integración del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024 conformada en ese entonces por los siguientes servidores públicos:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTR. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSÉ MIGUEL BENVHUEMA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que dicho Comité tiene como finalidad conservar la actualización y conciliación de los bienes muebles e inmuebles con los registros contables, asimismo para efectos de control, uso y disposición permitiendo una fiscalización conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que en fecha 16 de agosto del 2022, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se aprobó la designación del Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García como Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, que de conformidad a los dispuesto en los artículos 10 fracción III, 11, 12, 13 y 14 Lineamientos para el Registro y Control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de julio de 2013; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", por lo que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno somete consideración de los presentes el cambio en la Vocalía del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el periodo 2022-2024 que ocupaba el Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza ex Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, ahora cargo que ocupa el Mtro. Jorge Fernando Balam Carbajal García por lo que se hace la siguiente propuesta para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

ELIC GOL

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
--	--

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF para que someta a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el presente punto del orden del día y recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

Por lo que en ese orden de ideas, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a informar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la designación de:

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
--	--

Sírvanse manifestar la intención de su voto levantando la mano los que estén a favor, por lo que derivado de lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** el nombramiento del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

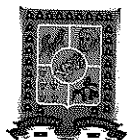
Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA como VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

[Handwritten signature]

ELIC GOC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO exhortando al servidor público a que se desempeñe con apego a la normatividad.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III, 11,12,13 Y 14 LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; Y 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

10



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que siguiendo el desahogo de la presente sesión y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Que atendiendo las instrucciones de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director menciona a los integrantes de la Junta de Gobierno que el siguiente punto del orden del día es el concerniente a la INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que derivado de lo anterior y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno da lectura a la siguiente:—

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que teniendo en consideración lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y me refiero a lo relativo a la administración de los recursos económicos del Estado, de los Municipios, así como de los Organismos Autónomos los cuales se deben administrar con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Que así mismo es relevante precisar que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas a través de convocatoria pública, procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que determina la integración y funciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; el cual se constituye como un Órgano Colegiado con facultades de opinión para la toma de decisiones en el análisis, viabilidad y dictamen de los procesos de arrendamientos, adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, solicitados por las unidades administrativas; apegado estrictamente a la normatividad, para el ejercicio de los recursos públicos; asegurando siempre las mejores condiciones disponibles para el Gobierno Municipal.

ELI GDA.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno y con fundamento a lo establecido en los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción III y IV, 4,9,10,22,23,24 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a lo establecido en el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta para integrar el COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSÉ MIGUEL BENVHUEMA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

[Handwritten signature]

ELIC GOL

Que para el desahogo del presente punto de acuerdo, los integrantes de la Junta de Gobierno proceden a discutir la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno.

Que una vez realizada la discusión por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF recabe el sentido de la votación, informando a esta Presidencia el resultado de lo anterior.

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a preguntar a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno relativa a la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024; sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén por la afirmativa, que en ese orden de ideas, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno que por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** la integración del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024, para quedar como sigue:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHÚMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

[Firma manuscrita]

ELIC GOL

[Firma manuscrita]

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno toma protesta a los servidores público antes mencionados y exhortándolos a que se desempeñe con apego a la normatividad.

[Firma manuscrita]

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF da lectura al siguiente:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III Y IV, 4,9,10,22,23,24 Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

SÉGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

Que para dar continuación a la presente sesión, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VII

Que el siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

ELIC 600.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.


PUNTO No. VIII


Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas, del diecisiete de agosto del dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMAS


C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.


C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.


MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.


C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 17 DE AGOSTO DE 2022 Y CONSTA DE 15 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.

